

## El exilio: un fenómeno global entre la revolución y la contrarrevolución, 1814-1834

Juan Luis Simal

Universidad Autónoma de Madrid

### Resumen:

El exilio fue una de las muestras más representativas del enfrentamiento entre revolución y contrarrevolución que marcó globalmente el siglo XIX occidental. Fue un fenómeno de carácter internacional, que alcanzó dimensiones europeas e incluso globales. Tras las conmociones de las décadas revolucionarias previas, el exilio continuó marcando la historia de Europa y América. En 1814, la vuelta de los príncipes absolutistas tras la derrota de Napoleón, la recuperación de las potencias reaccionarias europeas, la creación de la Santa Alianza, la formación del sistema europeo de Congresos y la represión con la que las monarquías restauradas respondieron a la pervivencia de sectores revolucionarios o únicamente descontentos, provocó que muchos de ellos se vieran obligados a abandonar sus países de origen para buscar refugio en aquellos lugares en los que las circunstancias políticas se adecuaban a sus ideales, o en los que, simplemente, podían cobijarse. El exilio tuvo un papel central en la formación y extensión del liberalismo a nivel internacional y contribuyó a poner en contacto a liberales de varios países, promoviendo la forja de redes intelectuales que comunicaban distintas zonas del mundo occidental.

**Palabras clave:** exilio - revolución - contrarrevolución - transnacional.

### Abstract:

Exile was one of the most representative features of the confrontation between revolution and counterrevolution that marked the Western 19<sup>th</sup> century globally. It was an international phenomenon that reached European and even global dimensions. After the revolutionary upheaval of the previous decades, exile continued to mark the history of Europe and the Americas. In 1814, the return of the absolutist princes after Napoleon's defeat, the recovery of European reactionary powers, the creation of the Holy Alliance, the formation of the European system of Congresses and the repression with which the restored monarchies responded to the remaining revolutionary or just discontent sectors of society, forced many of them to leave their countries of origin to seek refuge in places where the political circumstances were in line with their ideals, or where simply they could find shelter. Exile had a central role in the formation and extension of international liberalism and helped to connect liberals of various countries, promoting the forging of intellectual networks that connected different parts of the Western world.

**Key words:** Exile - revolution - counterrevolution - transnational.

SIMAL, Juan Luis, "El exilio: un fenómeno global entre la revolución y la contrarrevolución, 1814-1834" en *Avances del Cesor*, Año VIII, N° 8, 2011, pp. 63-79.

## El exilio político en una época convulsa

Los grandes hitos revolucionarios atlánticos –las revoluciones norteamericana, francesa, haitiana e iberoamericana– generaron una gran cantidad de emigrados políticos. Tras la independencia de Estados Unidos, miles de leales británicos salieron del territorio de las trece colonias, con destino a Canadá, las Indias Occidentales o Gran Bretaña.<sup>1</sup> Desde el inicio de la Revolución Francesa, Europa se plagó de exiliados de todo signo y condición. Desde labradores analfabetos hasta reyes, emperadores y papas, todos pasaron por la experiencia del exilio. No solo los oponentes de la revolución tuvieron que abandonar Francia, sino que cuando las luchas internas desgarraron la república, especialmente durante la fase del Terror, miles de girondinos y otros grupos moderados se vieron obligados a abandonar el país. Asimismo, tras la revolución de los esclavos de Santo Domingo, miles de colonos blancos franceses –junto a algunos de sus esclavos y negros y mulatos libres– se desperdigaron por el Caribe.

Entre los exiliados de la gran crisis de finales del siglo XVIII y principios del XIX se encontraban las casas reales. En primer lugar, la francesa, que junto a un alto número de nobles *émigrés* abandonó el país durante la revolución. De hecho, la abortada fuga de Luis XVI en junio de 1791 supuso un punto de inflexión definitivo en el curso de la revolución.<sup>2</sup>

1 JASANOFF, Maya, “Revolutionary Exiles: The American Loyalist and French *Émigré* Diasporas”, en ARMITAGE, David, SUBRAHMANYAM, Sanjay (editores), *The Age of Revolutions in Global Context, c. 1760-1840*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2010 y JASANOFF, Maya, *Liberty's exiles. American Loyalists in the Revolutionary World*, Alfred E. Knopf, Nueva York, 2011.

2 Los hermanos del rey también partieron al exilio: el conde de Provenza (futuro Luis XVIII), residió hasta su regreso a Francia en 1814 en Westfalia, Rusia y Gran Bretaña, y el conde de Artois (futuro Carlos X), se exilió en Gran Bretaña. También los orleanistas tuvieron que salir hacia el exilio, a pesar de su cercanía a los revolucionarios, y Luis Felipe, que décadas después, tras la revolución de 1830 se convertiría en el “rey burgués”, vivió en Suiza, Nápoles y Estados Unidos. Entre los *émigrés* se encontraban personalidades que protagonizarían la política en las décadas siguientes, como Chateaubriand, Richelieu, Madame de Staël o el Duque de Angulema. GREER, Donald, *The Incidence of the Emigration during the French Revolution*, Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1951, y WEINER, Margery, *The French Exiles, 1789-1815*, Murray, Londres, 1960. Sobre los problemas para cuantificar esta emigración, véase DUNNE, John, “Quantifier l’émigration des nobles pendant la Révolution française: problèmes et perspectives”, en MARTIN, Jean-Clément (editor), *La Contre-révolution en Europe, XVIIIe-XIXe siècles: Réalités politiques et sociales, résonances culturelles et idéologiques*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2001, pp. 133-141, que estima que entre un 5 y un 20% de los nobles franceses salieron del país durante los años de la revolución. APRILE, Sylvie, *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, CNRS, París, 2010, aporta la cifra de al menos 100.000 emigrados y recuerda que “... la noblesse ne représente que 16 à 25% des *Émigrés* ... 60% des exilés appartiennent à des catégories sociales non privilégiées, paysans, artisans, soldats déserteurs, négociants et commerçants réfugiés. Les 15% restant appartiennent au clergé. La

---

Las invasiones francesas, tanto revolucionarias como imperiales, obligaron a una multitud de representantes del Antiguo Régimen europeo a salir de sus dominios. Por citar únicamente los ejemplos más célebres, los reyes de Piamonte-Cerdeña salieron del país en 1798 tras la ocupación francesa y pasaron el resto de sus días en el exilio en diferentes regiones italianas y la casa real de Nápoles vivió en el exilio en varios momentos a lo largo del período. El caso que más trascendencia tuvo fue el de la casa real portuguesa que, a finales de 1807, ante la perspectiva de la ocupación napoleónica, abandonó Lisboa con destino a Río de Janeiro, abriendo el camino para la inversión de la relación entre metrópolis y colonia, que culminó con la independencia de Brasil bajo la forma de un imperio regido por un príncipe de la casa de Braganza. La alta jerarquía de la Iglesia también experimentó el exilio. Cuando el papa Pío VII se enfrentó a Napoleón y lo excomulgó, el emperador ocupó los Estados pontificios desterrando al Papa a Savona y Fontainebleau. Napoleón, por su parte, tras sus dos derrotas, estuvo exiliado, en diferentes condiciones, en la isla de Elba y luego en Santa Elena, aunque esperaba poder recibir asilo en Gran Bretaña o Estados Unidos, como había hecho su hermano José.<sup>3</sup>

La crisis de la monarquía hispana iniciada en 1808 produjo también una gran cantidad de desplazados, entre los cuales muchos lo fueron por motivos exclusivamente políticos, como su participación en movimientos junteros, autonomistas o independentistas, tanto en la Península Ibérica como en América. La ocupación francesa de la mayor parte de la Península y la proclamación de nuevas autoridades provocó el desplazamiento de miles de españoles en dirección sur, hasta que las Cortes se vieron confinadas a Cádiz. Muchos otros se vieron obligados a pasar a Francia, entre ellos un considerable número de desertores y también numerosas familias que huían de la guerra. Con el avance de la guerra llegaron a Francia un gran número de prisioneros refugiados y rehenes civiles, 65.000 aproximadamente. La mayor parte de ellos fueron confinados en depósitos, aunque unos 10.000 formaron parte de grupos de trabajo. Casi todos estos desplazados regresaron a España a partir 1814, una vez que el imperio napoleónico había sido derrotado, aunque los oficiales juramentados, considerados traidores afrancesados, no pudieron acogerse a la amnistía ofrecida por el rey Fernando VII.<sup>4</sup> El exilio en España también afectó a los más poderosos. Manuel Godoy, que había dirigido la política española en los últimos años, pasó el resto de su vida en el exilio, al igual que la familia real casi al completo. Fernando VII vivió los años de la guerra en

noblesse émigrée est aussi minoritaire par rapport à la grande majorité des nobles qui n'a pas émigré", p. 27.

3 WOOLF, Stuart, *A History of Italy, 1700-1860. The social constraints of political change*, Methuen, Londres, 1979, p. 167; SCHULTZ, Kirsten, *Tropical Versailles: empire, monarchy and the Portuguese royal court in Rio de Janeiro, 1808-1821*, Routledge, Nueva York, 2001; APRILE, Sylvie, *Le siècle...*, Op. Cit., pp. 56-58.

4 AYMES, Jean-René, *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

Valençay junto a su hermano Carlos y su tío Antonio, mientras que su padre Carlos IV pasó el resto de su vida fuera de España junto a su esposa María Luisa, residiendo principalmente en Marsella, desde octubre de 1808 hasta mayo de 1812, y a partir de entonces en Roma, Verona y Nápoles. Ambos murieron en la Península Itálica en 1819.<sup>5</sup>

Tras el fin del período revolucionario y la llegada de la Restauración, el exilio cambió mayoritariamente de signo político y hubo exiliados procedentes de todos los países donde se intentó un retorno al Antiguo Régimen tras la instauración de regímenes constitucionales, es decir, prácticamente en toda Europa: Francia, Italia, Alemania, Polonia, Portugal, Países Bajos y España. Muchos de los que habían participado, o en ocasiones sólo simpatizado, con los regímenes liberales constitucionales, tuvieron que abandonar sus países huyendo de la represión contrarrevolucionaria. La cronología de la serie de exilios ocurridos durante la Restauración, tuvo cuatro puntos de inflexión: 1814, 1820, 1823 y 1830. Estos años marcaron cuatro grandes olas de emigración política.

La primera, en 1814, llevó al exilio a un gran número de bonapartistas de todas las nacionalidades, así como a los liberales y afrancesados españoles. En 1814 se produjo el regreso del rey Fernando VII al trono de España y la eliminación de la obra constitucional gaditana, y comenzó la persecución de los liberales y los afrancesados, muchos de los cuales tuvieron que salir hacia el exilio. Las puertas de España quedaron definitivamente cerradas para los afrancesados que se habían refugiado en Francia con la circular del 30 de mayo de 1814 que prohibió la entrada a España de los miembros de la administración josefina, de los nobles y eclesiásticos que hubieran colaborado con ella y de los oficiales del ejército con graduación superior a la de capitán, así como a sus esposas. Este decreto se mantuvo vigente hasta 1820, pero fueron necesarias una serie de órdenes aclaratorias para concretar quiénes y en qué circunstancias resultaban afectados por sus disposiciones, como la circular de junio del Ministerio de Hacienda que establecía las medidas para la depuración de funcionarios en función de su nivel de colaboración con los franceses. En esta situación, las autoridades imperiales francesas fueron tomando una serie de medidas para recibir y controlar a los miles de refugiados españoles, aunque ésta era una tarea prácticamente imposible por la avalancha de afrancesados que, en condiciones miserables la mayoría, continuaban llegando. En los años siguientes miles de afrancesados que encontraban imposible el regreso a España por la negativa del Gobierno de Fernando VII a conceder una amnistía permanecieron en Francia. El regreso general de los afrancesados españoles no se produciría –y solo de forma limitada– hasta la proclamación del régimen constitucional en 1820.<sup>6</sup>

5 LA PARRA, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Tusquets, Barcelona, 2002; SMERDOU ALTOLAGUIRRE, Luis, *Carlos IV en el exilio*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2000.

6 LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1832)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001; LUIS, Jean-Philippe, “Le difficile et discret retour des afrancesados (1816-1834)”, en DUROUX, Rose, MONTANDON, Alain (editores), *L’émigration: le retour*, Université Blaise-Pascal, Clermont-Ferrand, 1999, pp. 331-343; ARTOLA,

La represión contra los liberales fue al menos tan dura como la llevada a cabo contra los afrancesados, acusados no de colaboración con el invasor o de traición, sino de atentar contra la monarquía. El número de afectados fue bastante menor y no se dio entre ellos una emigración masiva similar a la de los afrancesados, ya que por lo general solo se actuó oficialmente contra las figuras más destacadas del constitucionalismo doceañista. Las principales personalidades del liberalismo fueron detenidas y sometidas a un proceso judicial plagado de irregularidades que culminó con penas de prisión para casi todos los que no habían salido del país. Pero además del proceso contra las figuras más destacadas del liberalismo, se desencadenó una persecución contra las personas que "... habían dado muestras de afecto a las novedades..." y se inició una campaña en contra de la constitución, las medidas tomadas por las Cortes y sus simpatizantes.<sup>7</sup> Los liberales que huían de estas penas y salieron hacia el exilio se dirigieron especialmente a Gran Bretaña y Francia, y unos pocos también a América. Varios, sobre todo los que disponían de más recursos, realizaron viajes entre diversos países a lo largo de los años que pasaron en el exilio. Un buen número de exiliados liberales continuó con sus actividades políticas e intelectuales, sobre todo desde Gran Bretaña, donde disponían de una mayor libertad de acción. Muchos se instalaron en Inglaterra confiando en el acogimiento que les podían prestar sus aliados durante la guerra, con los que algunos habían mantenido estrechas relaciones personales. Existía además un considerable apoyo por parte de ciertos sectores de la sociedad británica a los liberales españoles refugiados. Henry Vassall-Fox, barón de Holland, se convertiría en el principal benefactor de los españoles.<sup>8</sup> La causa liberal española encontró la simpatía de numerosos sectores de la sociedad británica, aunque el Gobierno *tory* contemporizó con Fernando VII en los meses posteriores a su regreso. Sin embargo, una vez en Gran Bretaña, la actitud del Gobierno con respecto a los exiliados españoles fue tolerante. Las peticiones españolas de expulsión de exiliados políticamente activos fueron rechazadas por parte de las autoridades británicas, y desde Gran Bretaña se continuó prestando ayuda, tanto simbólica como material, a la causa liberal española así como a la de los insurrectos hispanoamericanos. Varias expediciones internacionales que tenía como propósito auxiliar la causa independentista de las posesiones españolas en América se organizaron desde Gran

Miguel, *Los afrancesados*, Turner, Madrid, 1976; BARBASTRO GIL, Luis, *Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, CSIC/Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Madrid, 1993.

7 LASA IRAOLA, Ignacio, "El primer proceso de los liberales (1814-1815)", en *Hispania*, N° 30, 1970, pp. 327-383; FIESTAS LOZA, Alicia, *Los delitos políticos (1808-1936)*, Librería Cervantes, Salamanca, 2ª edición, 1994.

8 MORENO ALONSO, Manuel, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1997.

Bretaña.<sup>9</sup> Del mismo modo, algunos exiliados en Inglaterra partieron desde allí para unirse a alguna de las insurrecciones liberales que se producían en la Península. Con la llegada de exiliados liberales españoles a su territorio, Gran Bretaña avanzaba en el proceso que la estaba llevando a convertirse en la gran receptora de refugiados políticos del siglo XIX.

El otro destino principal de los liberales españoles fue Francia. Generalmente se ha asumido que su número fue menor que los que eligieron Inglaterra, ya que en la Francia de la monarquía de Luis XVIII podían esperar un recibimiento peor, pero lo cierto es que no fueron extraños los desplazamientos entre ambas orillas del Canal de la Mancha. Muchos de los que estuvieron en Inglaterra pasaron también temporadas en Francia, especialmente en las zonas fronterizas del sur, en Burdeos y, una minoría más acomodada, en París. El Gobierno francés destinó, como había hecho con los afrancesados, una cantidad a su mantenimiento, aunque esta fue progresivamente disminuyendo. La población francesa –que no tendía a diferenciar entre refugiados afrancesados y liberales– se fue mostrando desfavorable a la presencia de liberales españoles que, además del coste que suponían y de las perturbaciones sociales que causaban, eran acusados de participar en conspiraciones revolucionarias. Lo cierto es que los liberales españoles desplegaron una intensa actividad política en Francia. Desde su suelo un significativo número de ellos, en ocasiones en colaboración con afrancesados igualmente exiliados, desarrolló actividades subversivas contra la monarquía de Fernando VII. Sus actividades serían el motivo de una intensa actividad policial desplegada a su alrededor y de graves enfrentamientos diplomáticos entre Francia y España. La actitud del Gobierno francés fue ambigua, pues si bien nunca perdió de vista las actividades ilegales que se realizaban desde su territorio, llegando a intervenir para interrumpirlas en varias ocasiones, nunca colaboró abiertamente con las autoridades españolas ni entregó a ninguno de los liberales que detuvo. Esta actitud enervaba al Gobierno español, que consideraba que la moderación de los primeros gobiernos del régimen de Carta otorgada de Luis XVIII constituía un peligro para el avance revolucionario, cuando no los convertía en cómplices del mismo.

Como sucedía en España, tanto en Francia como en Gran Bretaña las elites locales temían la amenaza revolucionaria y desarrollaron una legislación represiva con el propósito de frenarla. Los exiliados españoles se insertaron en este contexto conflictivo, manteniendo contactos con las oposiciones internas de ambos países, que en ocasiones les apoyaron. Su presencia llegó a convertirse en un asunto de debate público que afectó al desarrollo de la política interior francesa y británica. Además, en parte debido a la presencia de los exiliados, en ambos países se desarrolló un interés por los asuntos de España que serviría de plataforma para la amplia atención que el país ibérico recibiría a partir de la reinstalación de la constitución en 1820.

9 JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Como se ha indicado, tras la caída del imperio napoleónico y de los regímenes instalados bajo su cobijo en diferentes lugares de Europa, un gran número de individuos comprometidos con ellos sufrieron la represión de las monarquías restauradas. Muchos salieron hacia el exilio. El caso francés fue, junto con el español, el más significativo de esta emigración política. La represión informal del conocido como Terror Blanco fue complementada por las medidas legales impulsadas por los diputados ultras de la conocida como *Chambre introuvable*, entre las que destacaban una importante depuración de la administración y una serie de leyes que suspendían las libertades individuales permitiendo el encarcelamiento sin juicio, al tiempo que establecían duras medidas contra las manifestaciones sediciosas e instalaban tribunales para juzgar los delitos políticos sin jurado ni posibilidad de apelación. Unas 70.000 personas fueron detenidas por delitos políticos, de las cuales unas 9.000 fueron condenadas. Pero ante la imposibilidad de tomar medidas penales contra el grandísimo número de franceses que habían apoyado a Napoleón o que se mostraban nostálgicos de los años de la revolución, y para evitar la prolongación de los enfrentamientos, la monarquía de Luis XVIII decidió realizar un castigo ejemplar centrado en los regicidas y en los bonapartistas más destacados. A través de la ordenanza del 24 de julio de 1815 se condenó por traición a varias personalidades bonapartistas, tanto militares como civiles. Algunos fueron ejecutados y otros muchos partieron hacia el exilio bien por ser condenados a ello, o para escapar de sus condenas.<sup>10</sup> Asimismo, los miembros de la Convención que habían votado a favor de la ejecución de Luis XVI en 1793 –y que además en su mayor parte habían apoyado a Napoleón durante los Cien Días– fueron expulsados de Francia en 1816. La Ley de amnistía del 12 de enero se convirtió en realidad en una sentencia de exilio para los regicidas. 153 de los 206 que aún vivían salieron hacia el exilio, la mayor parte de ellos a Bruselas. Además de las grandes personalidades, también salieron hacia el exilio un notable número de bonapartistas de rango inferior que huían de la represión borbónica o que se mostraban incapaces de encontrar una posición política, social y profesional en la nueva Francia, muchos de ellos afectados por el licenciamiento del ejército imperial y su inclusión en la categoría de *demi-soldes*. Junto a ellos se encontraban bonapartistas de diversas nacionalidades europeas que habían luchado junto a las tropas napoleónicas a lo largo del continente y que, tras la disolución del ejército napoleónico y la restauración de regímenes monárquicos legitimistas en sus países de origen, quedaron en una difícil situación. Muchos de ellos siguieron a sus compañeros de armas.<sup>11</sup>

10 DE WARESQUIEL, Emmanuel, YVERT, Benoît, *Histoire de la Restauration, 1814-1830*, Perrin, París, 2002, pp. 150, 171-172; RESNICK, Daniel, *The White Terror and the Political Reaction after Waterloo*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1966.

11 Entre septiembre de 1815 y diciembre de 1816 unos 20.000 oficiales fueron apartados del servicio activo y colocados en la categoría de *demi-solde*, en la que sólo recibían la mitad de su paga; VIDALENC, Jean, *Les demis-solde: Étude d'une catégorie sociale*, Rivière, París, 1955; BRUYERE-OSTELLS, Walter, *La Grande armée de la liberté*, Tallandier, París, 2009. Algunos de los exiliados

Muchos de los comprometidos con la transformación política del continente se trasladaron a América. Cuatro de los hermanos Bonaparte, incluso el propio Napoleón, consideraron exiliarse en Estados Unidos, y finalmente uno de ellos, el ex rey de España José Bonaparte, lo hizo.<sup>12</sup> También se instalaron en la república norteamericana los hijos de Joaquín Murat, mariscal del imperio napoleónico y rey de Nápoles. Decenas de bonapartistas de varias nacionalidades, especialmente militares, pasaron a América una vez que comprendieron que la Europa de la Restauración no era lugar para ellos. Algunos habían buscado ya colocación en los ejércitos del Imperio Otomano o Persia. Una vez en el continente americano, muchos se incorporaron a los ejércitos independentistas hispanoamericanos y otros se trasladaron a los Estados Unidos, bien a ciudades del norte como Filadelfia –donde residía el hermano del emperador José– o bien a colonias del sur del país, como las instaladas en Alabama y Texas. También algunos pocos españoles cruzaron el Atlántico a partir de 1814. Dos de ellos, Javier Mina y Mariano Renovales, lo hicieron para combatir a la monarquía restaurada de Fernando VII desde sus territorios americanos.<sup>13</sup> Las trayectorias personales de estos hombres, que les llevaron a residir en varios continentes en diversas circunstancias, muestran las dimensiones del aumento de la circulación de personas e ideas que trajeron consigo las convulsiones de la *Era de las revoluciones*. Varias figuras del imperio napoleónico que habían tenido que salir de Francia tras la publicación de la ordenanza del 24 de julio de 1814 se fueron reuniendo con José Bonaparte en Filadelfia. Varios de ellos formaron parte de la empresa de colonización que, junto a cientos de refugiados blancos de Santo Domingo que residían en Estados Unidos, planearon en el sur del país con el nombre de *Vine and Olive*. Además de los bonapartistas que huían de condenas ya dictadas, se unieron a ellos muchos más que, sin estar directamente afectados por la represión borbónica, salieron de Francia por temor a las posibles represalias que podían sufrir o porque habían llegado a la conclusión de que sus carreras allí no tenían ningún futuro.<sup>14</sup>

La segunda gran oleada de exiliados durante la Restauración se dio en los años 1820-1821. Afectó a aquellos que tuvieron que salir de Nápoles y Piamonte tras la intervención

podieron regresar a Francia en diciembre de 1819 cuando una nueva ordenanza permitió su regreso. Otros continuarían exiliados hasta la revolución de 1830, y otros morirían en el exilio.

12 BLAUFARB, Rafe, *Bonapartists in the borderlands: French exiles and refugees on the Gulf Coast, 1815-1835*, University of Alabama Press, Tuscaloosa, 2005, pp. 1-2; STROUD, Patricia T., *The man who had been King: the American exile of Napoleon's brother Joseph*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 2005.

13 ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, “Mariano Renovales. Expedición liberal frustrada a Nueva España”, en *Trienio*, N° 36, 2000, pp. 29-60; ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina. Materiales y ensayos*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2006.

14 BLAUFARB, Rafe, *Bonapartists in...*, Op. Cit.; BLAUFARB, Rafe, “The Western Question. The Geopolitics of Latin American Independence”, en *American Historical Review*, V. CXII, N° 3, junio 2007, pp. 742-763; BRUYERE-OSTELLS, Walter, *La Grande armée...*, Op. Cit.



austriaca que puso fin a sus experimentos liberales, y de Francia tras el fracaso de los planes insurreccionales llevados a cabo por sectores opositores a la monarquía borbónica. Muchos de ellos se refugiaron en España, que desde marzo de 1820 se encontraba bajo un régimen constitucional que había inspirado sus acciones revolucionarias. Cientos se convirtieron en voluntarios que lucharon contra las partidas contrarrevolucionarias españolas y contra el ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis que invadió España en abril de 1823, poniendo fin a la segunda experiencia constitucional española. Aunque su importancia efectiva, especialmente desde el punto de vista militar, fue escasa, los exiliados europeos liberales que se refugiaron en España durante el Trienio eran el reflejo de una tendencia hacia la universalización de los valores liberales y la creación de una solidaridad internacional liberal. A partir de entonces los contactos entre liberales de distintas naciones se intensificarían aun más.<sup>15</sup> Asimismo, durante el Trienio apareció un nuevo tipo de emigración política en España, compuesta por absolutistas que salieron del país, la mayoría con dirección a Francia, con el objetivo de organizar desde allí una oposición violenta al régimen constitucional.<sup>16</sup> Estos exiliados contribuyeron a incidir en la internacionalización del conflicto entre revolución y contrarrevolución.

La tercera ola de exiliados se produjo tras la invasión francesa de España en 1823, que repuso a Fernando VII en el trono absoluto. El ciclo revolucionario que había comenzado en España a principios de 1820 y se había extendido inmediatamente por el ámbito mediterráneo (Nápoles, Piamonte, Portugal y Francia), fue siendo borrado sucesivamente por la acción combinada de las fuerzas contrarrevolucionarias locales y la intervención de las potencias continentales. A la altura del otoño de 1823 ya no quedaba rastro de ella. Como consecuencia, miles de constitucionales de distintas nacionalidades salieron camino del mayor exilio político que hasta ese momento había vivido la Europa de la Restauración. Decenas de miles de hombres y mujeres de varias nacionalidades se desperdigaron por Euro-

15 MORÁN ORTÍ, Manuel, “La cuestión de los refugiados extranjeros. Política española en el Trienio Liberal”, en *Hispania*, XLIX, N° 173, 1989, pp. 985-1016; MORÁN ORTÍ, “Los emigrados italianos de 1821 en la guerra realista de Cataluña”, en *Itálica. Cuadernos de la Escuela Española de Historia y Arqueología*, N° 18, 1990, pp. 329-363; BISTARELLI, Agostino, “Vivere il mito spagnolo. Gli esiliati italiani in Catalogna durante il Triennio Liberale” (I) y (II), en *Trienio* n° 32 y 33 (1998 y 1999); BRUYERE-OSTELLS, Walter, *La Grande armée...*, Op. Cit.; ISABELLA, Maurizio, *Risorgimento in exile. Italian Émigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*, Oxford University Press, Oxford, 2009; SPITZER, Alan B., *Old Hatreds and Young Hopes. The French Carbonari against the Bourbon Restoration*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1971; LA PARRA, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, Madrid, 2007.

16 COMELLAS, José Luis, *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Estudio General de Navarra, Pamplona, 1958; AYMES, Jean-René, “Españoles en Francia (1789-1823): contactos ideológicos a través de la deportación y del exilio”, en *Trienio*, N° 10, 1987, pp. 3-26.

pa, América y África, dando forma a una diáspora liberal de dimensiones globales. Muchos de ellos siguieron en contacto, manteniendo los vínculos a pesar de su dispersión, aunque la concentración que propiciaron los grandes focos del exilio –ciudades como Londres y París– impulsó el fortalecimiento de las redes internacionales. La distribución geográfica de los exiliados salidos de España a partir de 1823 tuvo una dimensión más amplia que la de los dos exilios previos y no es exagerado calificarla de global. Los emigrados llegaron a países distribuidos por toda la Europa occidental, el este del Mediterráneo, el norte de África y el continente americano. Por el volumen de refugiados acogidos, Gran Bretaña y Francia destacaron como países receptores. La recepción en los países de acogida fue heterogénea y motivó dos tipos de respuesta: una de carácter oficial por parte de los gobiernos locales y una de carácter privado por parte de la sociedad civil.

La imagen internacional de Gran Bretaña como país tolerante y avanzado, su alejamiento de las potencias de la Santa Alianza y el apoyo que numerosos británicos habían dado a los liberales de España, Italia y Portugal en los años previos, hizo que el país se convirtiera en uno de los principales destinos de los exiliados políticos. Sin embargo, también fueron fundamentales motivos de naturaleza más práctica que ideológica, como su posición geográfica o su legislación en materia de extranjería. En Gran Bretaña la ayuda a los exiliados, materializada en aportaciones económicas, provino especialmente de iniciativas llevadas a cabo por individuos particulares, aunque muchos de ellos pertenecían o estaban relacionados con las altas esferas políticas del país, especialmente desde las filas de la oposición, ya fuera la *whig* o la radical. El Gobierno británico, dominado a lo largo de toda la década de 1820 por los *tories*, receló de la presencia de un número tan elevado de refugiados políticos en su territorio, aunque se vio obligado por la presión de la opinión pública a concederles algunos subsidios que complementaban los proporcionados por la iniciativa privada. A pesar de la poca simpatía que podía tener por los liberales europeos y de las protestas que le transmitieron constantemente los gobiernos reaccionarios instalados en gran parte del continente, nunca llevó a cabo sobre ellos una política represiva ni los sometió a una vigilancia policial exhaustiva.<sup>17</sup>

La situación en Francia fue bien distinta. La llegada de miles de refugiados provenientes de España no se puede explicar por consideraciones ideológicas, ya que estos no podían esperar una recepción acogedora por parte de la potencia que, en nombre de la Santa Alianza, había intervenido para poner fin al régimen constitucional. Sin embargo, fueron

17 BRENNECKE, Christiana, *Von Cádiz nach London. Spanischer Liberalismus im Spannungsfeld von nationaler Selbstbestimmung, Internationalität und Exil (1820-1833)*, Vandenhoeck & Ruprecht, Gotinga, 2010; ISABELLA, Maurizio, *Risorgimento in exile*; WICKS, Margaret C. W., *The Italian Exiles in London, 1816-1848*, Manchester University Press, Manchester, 1937. Sobre Gran Bretaña como centro de exilio en el siglo XIX, aunque no se detiene en las primeras décadas del siglo, PORTER, Bernard, *The refugee question in mid-Victorian Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

precisamente las secuelas de la guerra las que llevaron a muchos miembros de los ejércitos constitucionales (españoles, pero también italianos, franceses y de otras nacionalidades) a atravesar la frontera, ya fuera como prisioneros de guerra o en virtud de las capitulaciones que les aseguraron amparo en Francia, aunque los términos de estos acuerdos nunca se cumplieron. Otros muchos exiliados pasaron a Francia por su cercanía geográfica, confiando en escapar de la violencia de los fernandinos, ya que el nivel de la represión en la Francia borbónica era significativamente menor que el de España donde, de hecho, las tropas francesas que habían participado en la invasión y ocuparon el país durante los años siguientes limitaron la dureza de las represalias de los absolutistas españoles, que rechazaron instalar un régimen monárquico moderado similar al francés tal y como el Gobierno de Luis XVIII hubiera deseado.<sup>18</sup> Esto no significaba que se aceptara en Francia con gusto la presencia de los exiliados, que fueron estrechamente vigilados por parte de la policía. De todas formas, como había ocurrido con el exilio mayoritariamente afrancesado de 1814, el Gobierno francés proporcionó durante la década de 1820 subsidios que, aunque insuficientes, constituyeron la única o principal fuente de ingresos de muchos de los exiliados. Por otra parte, en Francia no hubo una respuesta solidaria a favor de los exiliados similar a la británica, ya que las simpatías por la causa española, que sin duda existían, no podían expresarse de manera abierta en una sociedad regida por un sistema político reaccionario que, por otra parte, carecía de los mecanismos de movilización presentes en la británica.<sup>19</sup>

Un número mucho menor de exiliados llegaron a América. En Estados Unidos algunos españoles contaron con la ayuda desinteresada de sectores de la sociedad norteamericana, entre la que se encontraba extendida la simpatía hacia la causa liberal gracias a la cobertura que la prensa había realizado de la guerra de España. De todos modos, los exiliados fueron ignorados por el Gobierno, debido a su escasa importancia.<sup>20</sup> El número de exiliados que llegaron a las repúblicas hispanoamericanas fue escaso. Además de la lejanía, habría que añadir como causa la poca consideración que los peninsulares podrían esperar recibir en las antiguas posesiones de la monarquía española, desgarradas por las guerras de independencia. De todas formas, a algunos de los exiliados llegados a América desde la Península, antiguos súbditos de la monarquía española o de otras monarquías europeas, se les abrió en Hispanoamérica la oportunidad de integrarse en las nuevas patrias en construcción, en las

18 BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996.

19 ROBERTS, James, *The Counter-Revolution in France, 1787-1830*, MacMillan Education, Basingstoke, 1990; KROEN, Sheryl, *Politics and theater. The Crisis of Legitimacy in Restoration France, 1815-1830*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 2000; DE WARESQUIEL Emmanuel, YVERT, Benoît, *Histoire de la...*, Op. Cit.; SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio. La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen*, Rialp, Madrid, 1975.

20 SIMAL, Juan Luis, "En la cuna de la libertad: Félix Mejía, un exiliado español en Estados Unidos, 1824-1827", en *Historia y Política*, Nº 20, Madrid, julio-diciembre 2008, pp. 265-291.

que aspiraron a poner en marcha el proyecto político por el que habían sido proscritos en sus lugares de origen, y a las que confiaban defender de la reacción que los había expulsado a ellos de Europa. Para muchos de los españoles peninsulares residentes en América, sin embargo, esto no fue posible. En México se desarrolló en los primeros años de vida independiente una importante hispanofobia promovida principalmente por motivos políticos que llevó a muchos peninsulares a tener que abandonar la república, en especial una vez que las autoridades mexicanas aprobaron varias leyes de expulsión. Estos peninsulares comenzaron un periplo que les llevaría a Estados Unidos y a diversos países europeos antes de poder regresar a las posesiones que se mantenían bajo control de la monarquía, ya fuera en la Península o en Cuba, donde el Gobierno español los miraba con recelo. Quedaba claro que el exilio político no era un fenómeno exclusivo de los regímenes represivos de la Restauración europea, sino que también fue provocado por las nuevas repúblicas liberales americanas.<sup>21</sup>

La cuarta gran ola de exiliados tuvo lugar tras la represión de las revoluciones de 1830 en Italia, Polonia y Alemania. El ciclo revolucionario iniciado en 1830 alteró la geografía del exilio establecida desde 1823, en la que Gran Bretaña figuraba como eje. Por una parte, la represión provocó una gran cantidad de nuevos exiliados polacos, alemanes e italianos. Por otra, la instalación en Francia y Bélgica de regímenes liberales que auspiciaban un mejor acogimiento e incluso despertaban ilusiones de ayuda y de esperanza para el triunfo de la revolución liberal en toda Europa hizo que miles de refugiados –especialmente españoles e italianos, pero también portugueses desde la muerte del rey Juan VI en 1826 y el comienzo de la disputa dinástica entre María y Miguel I que desembocaría en guerra civil<sup>22</sup>– que permanecían exiliados desde la diáspora de 1823 se trasladaran desde Gran Bretaña a estos países. Francia, que ya contaba con una importante colonia de exiliados, se convirtió en el nuevo centro del exilio internacional. La cuestión del exilio había tomado ya una dimensión internacional de tal relieve que suponía un asunto que afectaba directamente a la política diplomática de un Estado, como el orleanista, que buscaba asentarse en el tablero político y diplomático europeo. Al mismo tiempo, el “problema” de los refugiados tuvo un intenso impacto en la política interna francesa a partir de 1830. Si bien inicialmente el Gobierno francés los acogió con afecto y los protegió pues eran la prueba de que Francia había retomado su papel dirigente en la política europea, pronto los miraría con otros ojos. Por su activismo político los refugiados se convirtieron para las autoridades orleanistas en un peligro de orden público –real pero también exagerado– y en una amenaza para el

21 SIMS, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1974; RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Universidad de Sevilla/CSIC/Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006.

22 NOBRE VARGUES, Isabel, REIS TORRAL, Luís, “Da revolução à contra-revolução: vintismo, cartismo, absolutismo. O exílio político”, en REIS TORRAL, Luís, JOAO LOURENÇO, Roque (coordinadores), *História de Portugal, O Liberalismo, 1807-1890*, Estampa, 1993, Lisboa, pp. 65-87.

mantenimiento de relaciones diplomáticas amables con las potencias continentales. En la gestión del “problema” de los refugiados –basada en la adopción de imperativas medidas de gestión fuertemente burocratizadas y marcadamente policiales que cristalizaron en el internamiento en depósitos no solo de los refugiados militares como se había venido haciendo hasta entonces, sino también de los civiles, y en la creciente presión para que los refugiados abandonaran el país en cuanto pudieran– se manifestó tan claramente como en la política exterior, la actividad legislativa o la acción del ejecutivo la tendencia hacia la moderación que caracterizó al régimen orleanista desde su acceso al poder. Esta aproximación contrastaba con la de Gran Bretaña, donde la gestión de los refugiados no había sido centralizada por el Estado, que tomó una actitud menos interventora. El Gobierno británico sí llegó a entregar algunas ayudas a los exiliados, pero nunca lo hizo de manera exclusiva o con un nivel de burocratización semejante al impulsado por el francés, sino que había dejado a la iniciativa privada, bajo la forma de comités formados espontáneamente en el seno de la sociedad civil, la preponderancia en el tratamiento de la cuestión de los refugiados. En el caso francés, sería el Estado el encargado de ocuparse de la cuestión a través de su maquinaria administrativa, lo que suponía toda una novedad llamada a marcar la política de refugiados posterior en todo el continente.

Los refugiados liberales portugueses y españoles pudieron ir regresando a su país antes de que lo hicieran la mayoría de italianos y polacos, cuyo exilio se prolongaría a lo largo de los años siguientes. Sin embargo, el cambio de régimen en los países de la Península Ibérica, con la subida al trono de las jóvenes reinas Isabel y María en 1833 y 1834 alrededor de las cuales se agruparon los intereses liberales, no trajo consigo el fin de las disensiones políticas. Primero los carlistas, y luego simpatizantes de todos los espectros políticos, se vieron obligados a exiliarse de nuevo, siendo una vez más Francia uno de sus destinos principales.

Como ya se ha indicado, también hubo exiliados entre las filas de la contrarrevolución, que tuvieron que abandonar sus países cuando los liberales accedieron al poder, como Miguel de Portugal –en Viena ya desde 1824– y sus 6.000 partidarios que en 1826 encontraron refugio y apoyo en la España de Fernando VII<sup>23</sup>, o los realistas españoles que durante el Trienio Constitucional usaron el sur de Francia como santuario. Ambos grupos se mantuvieron políticamente activos en el exilio e intentaron cambiar el estado de las cosas de sus países de origen. El sur de Francia se convirtió en el campo de organización para las milicias absolutistas y de voluntarios reales que amenazaron la monarquía constitucional española en 1822-1823, y esa misma zona recibió en 1827 a exiliados de la revuelta de los *agraviados*. Pero el caso más significativo del exilio de los contrarrevolucionarios españoles fue el de los carlistas a partir de la muerte de Fernando VII en 1833. El propio Carlos María Isidro

23 MORAL RUIZ, Joaquín del, “Realistas, miguelistas y liberales: contribución al estudio de la intervención española en Portugal”, en JOVER ZAMORA, José María (coordinador), *El siglo XIX en España. Doce estudios*, Planeta, Barcelona, 1974, pp. 239-254.

recibió la noticia de la muerte de su hermano Fernando VII en Portugal, donde permanecería bajo la protección de Miguel I. Al pretendiente se le unieron muchos de sus partidarios en el país vecino y, tras la victoria de los liberales portugueses, a mediados de 1834, abandonó la Península Ibérica destino a Gran Bretaña, desde donde pasó a Francia y desde allí al norte de España, donde se unió a las tropas carlistas que se empezaban a organizar para plantear una resistencia armada. A lo largo de toda la guerra, la frontera francesa sirvió de refugio a los carlistas y una vez finalizado el conflicto bélico, fue atravesada por miles de partidarios de don Carlos.<sup>24</sup> Por su parte, Miguel salió de nuevo hacia el exilio en 1834 residiendo en Roma, en Inglaterra y finalmente en varios territorios alemanes. Murió en Karlsruhe en 1866.<sup>25</sup> Los Borbones que salieron de Francia en 1830 pasaron el resto de sus días vagando por Gran Bretaña y el imperio de los Habsburgo.<sup>26</sup>

24 RÚJULA, Pedro, "Carlistas", en CANAL, Jordi (editor), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*, Sílex, Madrid, 2005, pp. 167-189; CANAL, Jordi, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Alianza, Madrid, 2000, p. 43. Entre estos exiliados se encontraba Francisco Tadeo Calomarde, responsable de la política represora contra los liberales como ministro de Gracia y Justicia de Fernando VII desde 1824. Tras ser destituido en octubre de 1832 por su oposición a la abolición de la Ley Sálica, Calomarde fue recluido en Menorca, pero consiguió escapar y cruzar los Pirineos en noviembre de 1832 disfrazado de monje Bernardo. Murió en Toulouse en 1842; RÚJULA, Pedro, *Contrarrevolución realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998, p. 151; RÚJULA, Pedro, *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón*, Departamento de Educación y Cultura, Zaragoza, 1995, p. 83.

25 El tratado de la Cuádruple Alianza firmado por Gran Bretaña, Francia, España y Portugal en 1834, contemplaba la expulsión de D. Carlos y D. Miguel de la Península Ibérica; HALPERN PEREIRA, Miriam, "Del Antiguo Régimen al liberalismo (1807-1842)", en *Ayer*, N° 37, 2000, pp. 9-64.

26 Carlos X, que ya había vivido el exilio en Gran Bretaña tras la revolución de 1789, retornó a ella en 1830 tras la Revolución de Julio. Su hijo Luis, Duque de Angulema, que dirigió la invasión francesa que en 1823 ocasionó el exilio de miles de liberales españoles, había sido él mismo un emigrado durante la Revolución Francesa y en 1815, tras ser derrotado por Napoleón durante los Cien Días, se refugió en España, donde fue acogido por Fernando VII, y más tarde en Gran Bretaña. Tras la revolución de 1830 los Borbones franceses partieron de nuevo al exilio, primero en Edimburgo y a partir de 1832 en Praga, invitados por el emperador Francisco II. Carlos murió en 1836 en Gorizia, ciudad actualmente italiana y entonces austriaca, y Luis lo hizo en el mismo lugar en 1844. Ambos fueron enterrados en el monasterio franciscano de Kostanjevica, hoy en Eslovenia, lugar que sería elegido para dar sepultura a otros Borbones en las décadas siguientes, entre ellos el pretendiente al trono Enrique, muerto en 1883. El canciller austriaco Metternich, anfitrión de los Borbones franceses en Centroeuropa, experimentó él mismo años después las amarguras del exilio, al refugiarse tras la revolución de 1848 en Inglaterra y Bélgica: APRILE, Sylvie, *Le siècle...*, Op. Cit., pp. 58-66; BERTIER DE SAUVIGNY, Guillaume de, *Metternich*, Fayard, París, 1998.

## Pensar el exilio

Una vez apreciada la extensión del exilio en la Europa revolucionaria y postrevolucionaria, resulta pertinente realizar un intento de definición del fenómeno, así como de analizar sus implicaciones. El término "... exiliado político" es complejo de delimitar. Andreas Fahrmeir ha ofrecido una definición útil: "los refugiados políticos son personas que cometen actos o suscriben opiniones que son consideradas criminales en sus países de origen, pero legales (o incluso laudables) en el país que los considera refugiados".<sup>27</sup> Esta definición tiene la virtud de referirse no solo a las causas del exilio en el país de origen, sino de subrayar que el exilio es un hecho que resuena también en el país receptor, que con su contexto político particular y las expectativas de su sociedad respecto a los refugiados que recibe, condiciona y modifica la actitud y los proyectos de futuro de estos. En esta línea que resalta el dinamismo del encuentro, es también necesario tener en cuenta que, como recuerda Sylvie Aprile, "... ir al exilio, no es sólo cruzar una frontera, también es entrar en nuevas comunidades de hombres y mujeres, confrontar a 'otros' habitantes y autoridades en el país anfitrión, es en fin, crearse una memoria, un imaginario, unos ritos y una moral".<sup>28</sup>

En cualquier caso, el término que empleaban mayoritariamente los contemporáneos, no era "exiliado" sino "emigrado", un vocablo que actualmente se suele identificar con los que abandonan su país por motivos económicos. Antonio Alcalá Galiano, refugiado español en Gran Bretaña desde 1823, afirmaba que "emigración, aplicada a los que, o desterrados o huyendo del peligro de padecer graves daños por fallos de Tribunales, o por la tiranía de los soberanos o Gobiernos, o de las turbas, se refugian en tierra extraña" era una "voz nueva", que había aparecido durante la Revolución Francesa para referirse a los que huían de la represión revolucionaria<sup>29</sup>. "Emigrado" era una traducción literal del término francés *émigré*, que en esa misma forma pasaría al idioma inglés. Otros vocablos empleados eran

27 FAHRMEIR, Andreas, "British exceptionalism in perspective: Political Asylum in Continental Europe", en FREITAG, Sabine (editor), *Exiles from European revolutions. Refugees in Mid-Victorian England*, Berghahn Books, Nueva York-Oxford, 2003, p. 33

28 APRILE, Sylvie, *Le siècle...*, Op. Cit., p. 12.

29 ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, en *Obras Escogidas de D. Antonio Alcalá Galiano*, Biblioteca de Autores Españoles-Ediciones Atlas, Madrid, 1955, p. 206. Alcalá Galiano entendía que los primeros exiliados modernos fueron los que produjo la Revolución Francesa, pero que también hubo exiliados durante la norteamericana y la haitiana. El mismo Alcalá Galiano estableció un breve recuento histórico de "emigraciones" del pasado, entre las que figuraban las ocasionadas por las guerras de religión en Europa. Esta obra la escribió a una edad avanzada, casi cuarenta años después de los acontecimientos que nos interesan, por lo que debe ser tratada con cautela. Francisco Espoz y Mina también empleó el término "emigración" en sus memorias, publicadas póstumamente en 1851 por su esposa Juana María de Vega.

“expatriado”<sup>30</sup> o “refugiado”, este último especialmente en Gran Bretaña (*refugee*), y en Francia (*réfugié*), por ser su perspectiva la de países receptores.<sup>31</sup> En estos dos países gran parte de la documentación administrativa generada empleaba el término “refugiado”, que también abundaba en la legislación y en la prensa. De todas formas, “exiliado” no era un término ni mucho menos desconocido en la época. Por ejemplo, era usado por la prensa estadounidense al referirse al “destino y la residencia en el exilio de los principales generales y jefes del Ejército español”, o en Francia por el autor de una historia de la revolución española de 1820 que, al referirse a la represión sufrida por los liberales en 1814, afirmaba que “un gran número fueron exiliados”.<sup>32</sup>

Uno de los desafíos que el estudio del exilio ofrece es examinar la conexión entre experiencia e ideología. Para los refugiados liberales del primer tercio del siglo XIX, ¿cuáles fueron los resultados del encuentro entre su experiencia caracterizada por el exilio y su ideología liberal-republicana? Es decir, ¿cuáles fueron los frutos de lo que Lloyd S. Kramer ha llamado “[la]... ambigua intersección de experiencias vividas y textos escritos”? Los historiadores han acostumbrado a subrayar o bien la primacía de la experiencia social en la configuración de las ideas, o bien el papel decisivo que tienen las ideas en la forma en la que los individuos interpretan la realidad. Para el caso del exilio, Kramer ha argumentado que la experiencia y las ideas son mutuamente dependientes, destacando la importancia de la “influencia formativa del exilio como una experiencia socio-intelectual para la gente que se ve forzada (o elige) vivir fuera de su medio social y cultural nativo”.<sup>33</sup>

Por último, es necesario destacar que el estudio del exilio demanda una perspectiva

30 Por ejemplo en la circular por la que Fernando VII prohibía en 1814 la entrada en España a los afrancesados que se encontraban en Francia.

31 El término “réfugié” apareció por primera vez en el *Dictionnaire de l'Académie Française* en 1694 en relación a los hugonotes; NOIRIEL, Gérard, “Représentation nationale et catégories sociales. L'exemple des réfugiés politiques”, en DEVOTO, Fernando, GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar (coordinadores), *Émigration politique. Une perspective comparative. Italiens en Espagnols en Argentine et en France, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, L'Harmattan, París, 2001, pp. 45-75, p. 53.

32 *Eastern Angus, 7-7-1826*; LAUMIER, Charles, *Histoire de la révolution d'Espagne en 1820, précédé d'un aperçu du règne de Ferdinand VII, depuis 1814, et d'un précis de la révolution de l'Amérique du Sud*, Plancher/Lemonnier, París, 1820, p. 32.

33 Kramer también considera que “... the dialectical relationship between social contexts and thoughts ... is complicated because those who interpret social reality inevitably understand that reality in terms of a particular interpretive framework. All people ‘read’ and interpret their social context through the conventions of their culture, though this is not always apparent to the interpreters themselves. In the case of exiles, however, the reading of the context may take a more self-conscious form because outsiders often become more aware of the assumptions by which they and others interpret social experience”; KRAMER, Lloyd S., *Threshold of a New World. Intellectuals and the Exile Experience in Paris, 1830-1848*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 1988, pp. 1-2.



transnacional. El exilio es un fenómeno transversal, que traspasa fronteras y que es por definición transnacional. Los Estados actuales no deben servir para realizar análisis por separado de fenómenos que en su momento no estaban claramente definidos por fronteras. Sin embargo, no debe olvidarse la existencia de monarquías soberanas, porque sin sus fronteras políticas –históricas y por lo tanto artificiales– no existiría el fenómeno del exilio.<sup>34</sup> El exilio no debe entenderse por lo tanto como un fenómeno particular de un país, ni su estudio debe limitarse a la experiencia del exilio individual o colectivo, o a las consecuencias que ese exilio tiene para el Estado o nación de origen. El hecho de que el exilio no funciona en un solo sentido sino que repercute tanto en el exiliado como en los que lo acogen, ha sido ya señalado desde diversas disciplinas sociales. Pero se debe tener en cuenta que los países de emisión de exiliados también se convirtieron en ocasiones en países de recepción (y viceversa), y, sobre todo, que el exilio raramente afectó solo a un Estado simultáneamente (desde luego, no fue así durante la Restauración y el resto del siglo XIX), sino que fue más allá de las relaciones bilaterales entre países de acogida y países de emisión, para multiplicarse en varias dimensiones en las que los exiliados entraron en contacto con exiliados de otros países, generalmente en un tercer país que les acogía. Además, algunos de esos exiliados ya lo habían sido previamente en el país del que procedían sus compañeros de exilio. Estas consideraciones despliegan un abanico de vínculos, conexiones, interacciones, articulaciones, evoluciones y procesos que solo es posible abarcar desde una óptica transnacional, y que convierten el estudio del exilio en una estimulante actividad para la investigación histórica.

Recibido: 03/10/2011

Aceptado: 10/12/2011

34 El recurso al exilio interior como práctica represiva era un recurso de las monarquías del Antiguo Régimen. El Estado-nación moderno emplea otro tipo de instrumentos represivos internos, y desarrolla instituciones punitivas como el sistema penitenciario, además de provocar exilios políticos.